

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 165/2021

Interpuesto recurso contencioso-administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado núm. 250/2020-L, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Córdoba, contra la Resolución, de fecha 23 de septiembre de 2020, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, de 22 de julio de 2020, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo para el ejercicio

2020, en lo que respecta a la adscripción a personal laboral del puesto de trabajo de Director/a Residencia Personas Gravemente Afectadas (código 873), y de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 18 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por el Presidente, P.D El Diputado Delegado Recursos Humanos, Esteban Morales Sánchez.